GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

DICTAMEX

DICTAMEX

Instructivo para la presentación del dictamen fiscal

Instructivo para la presentación del dictamen fiscal

Compromiso
Gobierno que cumple

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN

LEANDRO VALLE No. 303. 2º PISO, ESQ. INDEPENDENCIA,
COL. REFORMA, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO. C.P. 50090
TELS: (01722) 2.15.91.81 FAX: 2.15.91.82.
www.edomex.gob.mx

Índice

1. Introducción 3

2.- Verificación de requisito para la presentación del dictamen.....3

2.1. Vigencia del certificado 3

2.2. Generación del archivo .env2.....5

3. Ingreso al sitio dictamex.....7

4. Generación de folio de seguridad 8

5. Presentación del dictamen fiscal.....12

1. INTRODUCCIÓN

El presente instructivo tiene como objetivo ser una herramienta que sirva de guía a los contadores públicos autorizados para la generación del folio de seguridad del dictamen fiscal y a los Contribuyentes para la presentación del dictamen fiscal del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, explicando las validaciones existentes requeridas en el proceso.

Las validaciones se realizan a fin de asegurar la integridad y consistencia de la información, en cumplimiento a la Quinta y Sexta de las reglas de carácter general para dictaminar la determinación y pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, publicadas en la Gaceta de Gobierno del Estado de México el 7 de julio de 2009.

2.- VERIFICACIÓN DE REQUISITO PARA LA PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN

2.1. Vigencia del certificado

- Verificación de la vigencia del Certificado del Contador Público Autorizado:

- Abrir una ventana del explorador de Internet: 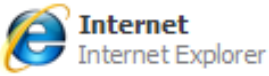

- Ingresar al menú herramientas del explorador:

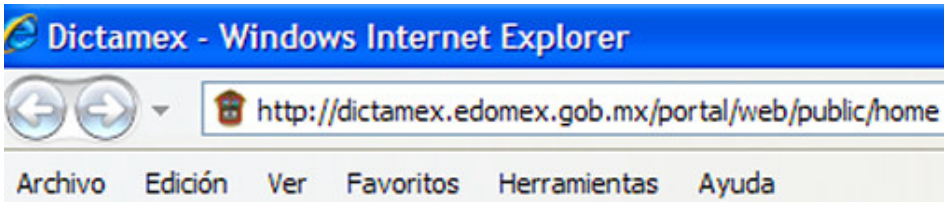

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN

LEANDRO VALLE No. 303. 2º PISO, ESQ. INDEPENDENCIA,
COL. REFORMA, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO. C.P. 50090
TELS: (01722) 2.15.91.81 FAX: 2.15.91.82.
www.edomex.gob.mx

- Ingresar a "Opciones de Internet":

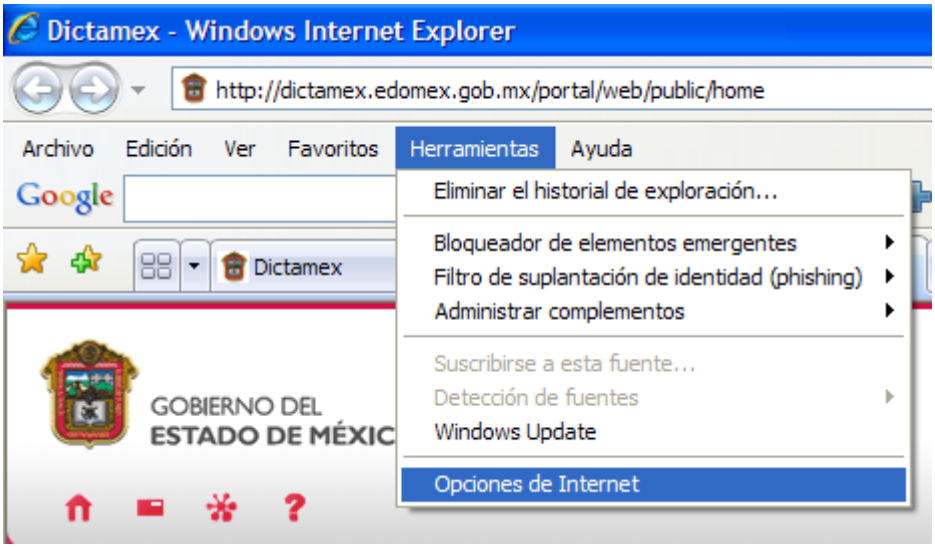

- Seleccionar la pestaña "Contenido":

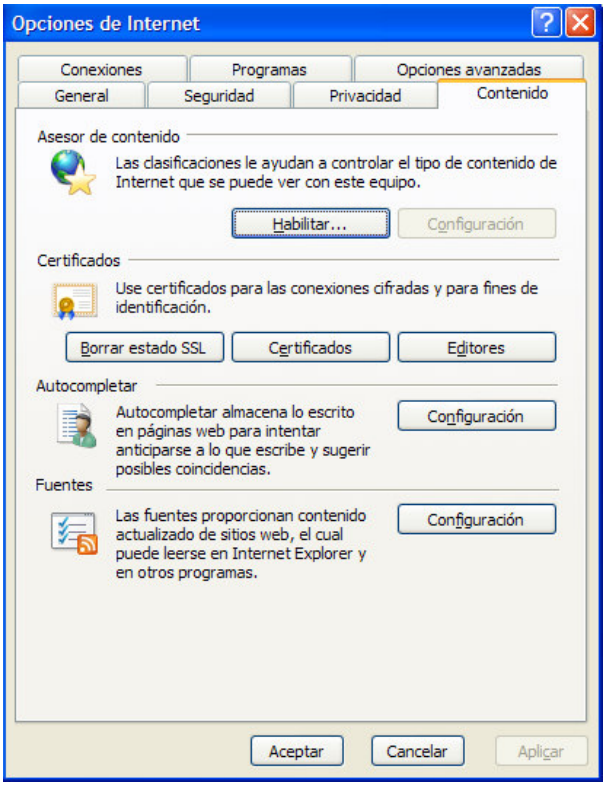

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN

LEANDRO VALLE No. 303. 2º PISO, ESQ. INDEPENDENCIA,
COL. REFORMA, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO. C.P. 50090
TELS: (01722) 2.15.91.81 FAX: 2.15.91.82.
www.edomex.gob.mx

- Dar clic al botón "Certificados", se abrirá una ventana en la que se podrá verificar la vigencia del certificado del Contador Público Autorizado que se tiene instalado en el equipo de cómputo. El la tercera columna de nombre "Fecha de caducidad" se podrá corroborar si la FIEL está vigente:

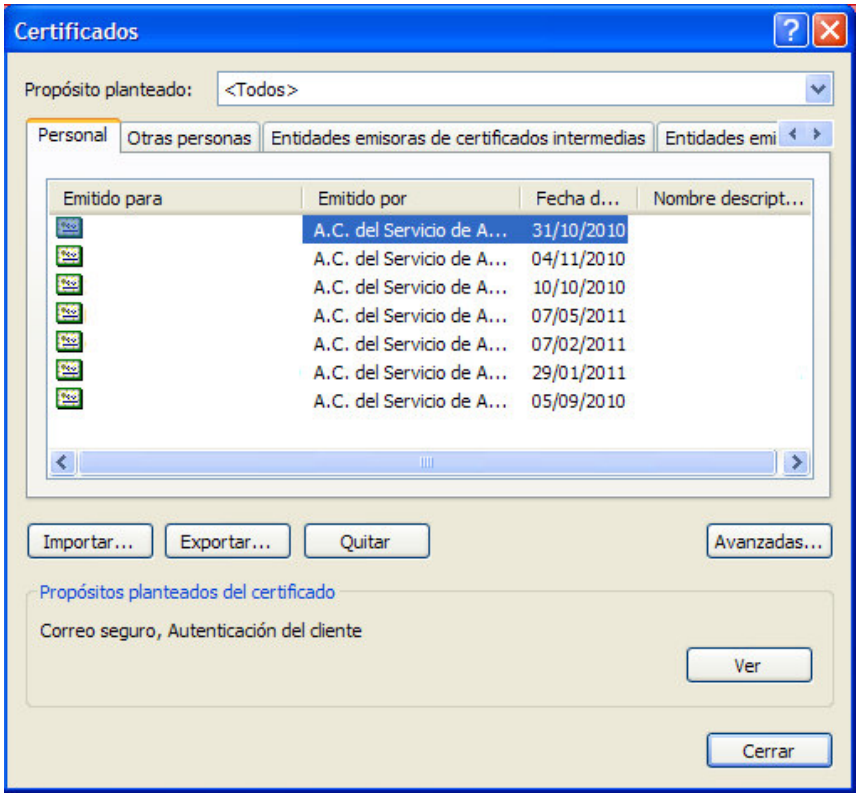

2.2. Generación del archivo .env2

- Para obtener el archivo **.env2**, es necesario entrar al sistema descargable Dictamex y ubicar el dictamen que se desea enviar:

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN

LEANDRO VALLE No. 303. 2º PISO, ESQ. INDEPENDENCIA,
COL. REFORMA, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO. C.P. 50090
TELS: (01722) 2.15.91.81 FAX: 2.15.91.82.
www.edomex.gob.mx

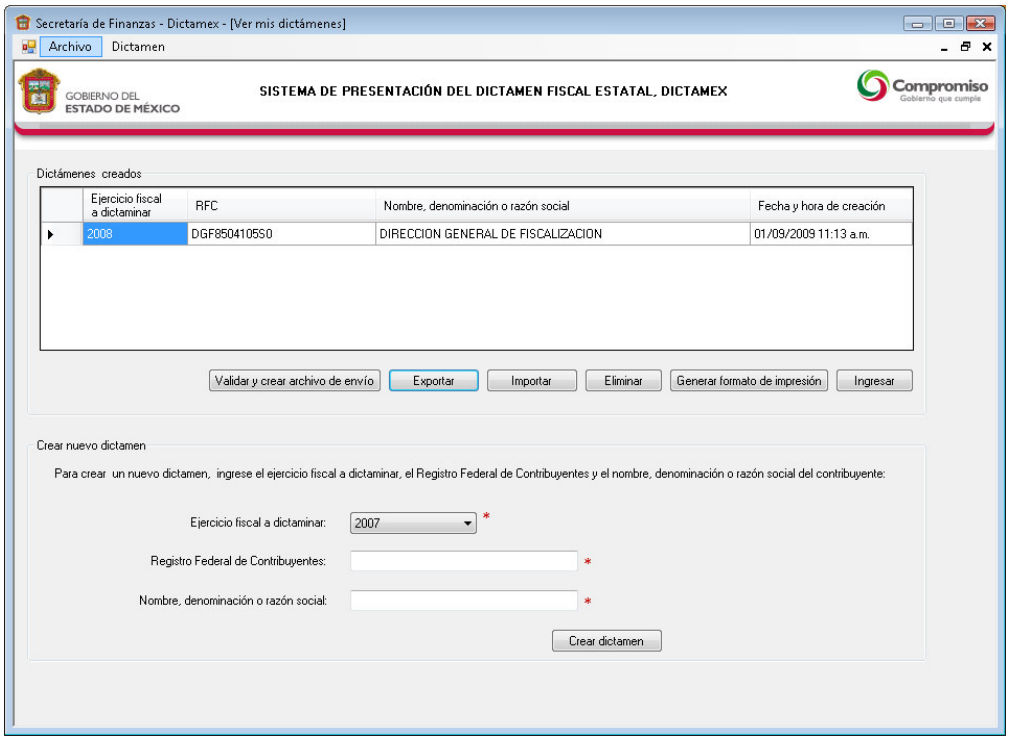

- Presionar el botón 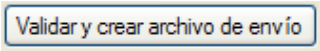

y seleccionar una carpeta para guardar el archivo que se genere. Capturar el nombre del archivo con el nombre del RFC del contribuyente y el ejercicio fiscal que se dictamina para una mejor identificación, dicho archivo se generará una vez solventadas las validaciones que requiera el sistema DICTAMEX.

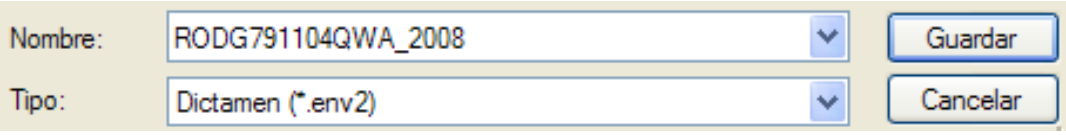

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN

LEANDRO VALLE No. 303. 2º PISO, ESQ. INDEPENDENCIA,
COL. REFORMA, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO. C.P. 50090
TELS: (01722) 2.15.91.81 FAX: 2.15.91.82.
www.edomex.gob.mx

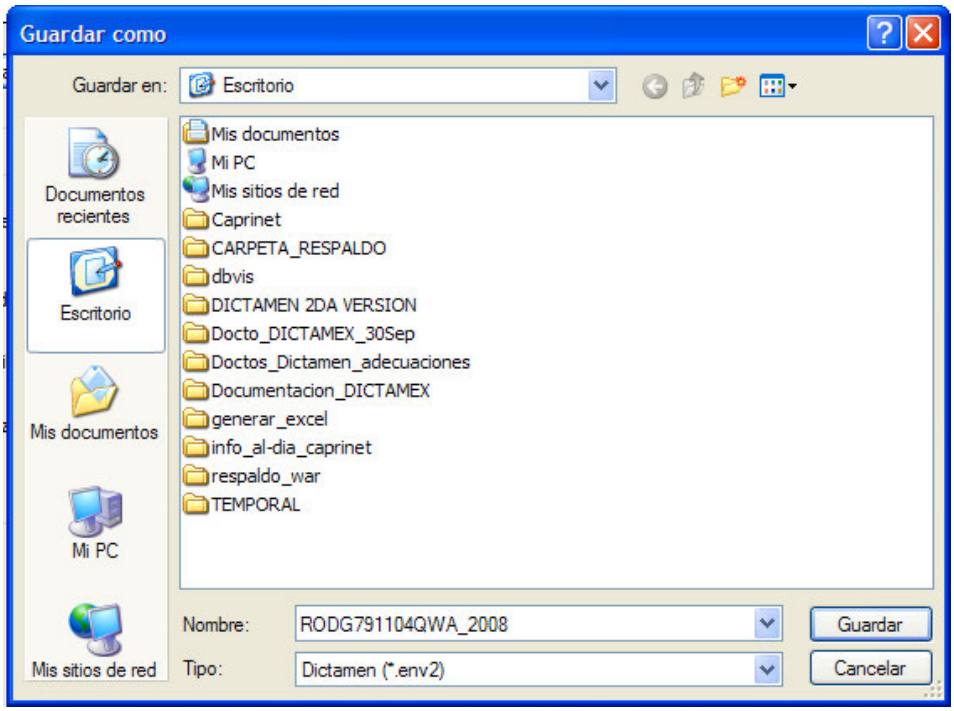

3. INGRESO AL SITIO DICTAMEX

- Ingresar al sitio DICTAMEX en la siguiente dirección:

  http://dictamex.edomex.gob.mx/portal

- Dentro del sitio, ingresar al menú **Dictamen** y elegir la opción **Presentación del dictamen fiscal estatal**:

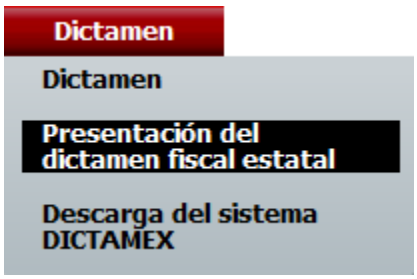

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN

LEANDRO VALLE No. 303. 2º PISO, ESQ. INDEPENDENCIA,
COL. REFORMA, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO. C.P. 50090
TELS: (01722) 2.15.91.81 FAX: 2.15.91.82.
www.edomex.gob.mx

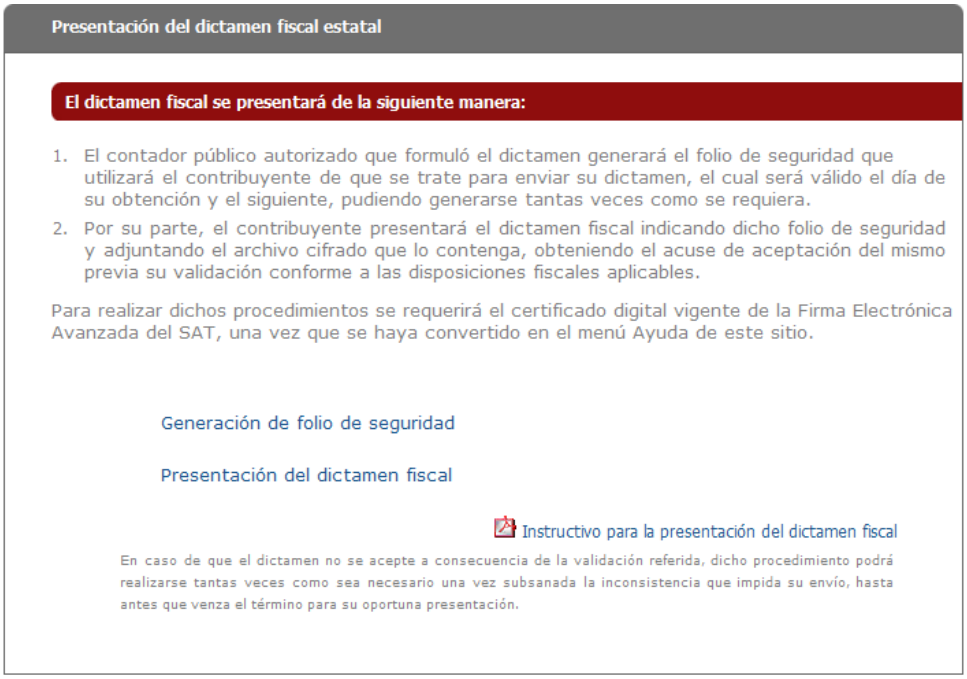

4. GENERACIÓN DE FOLIO DE SEGURIDAD

- Dar clic al vínculo **Generación de folio de seguridad**, el sitio solicitará se indique la Firma Electrónica Avanzada proporcionada por el Servicio de Administración Tributaria al Contador Público Autorizado que formuló el dictamen:

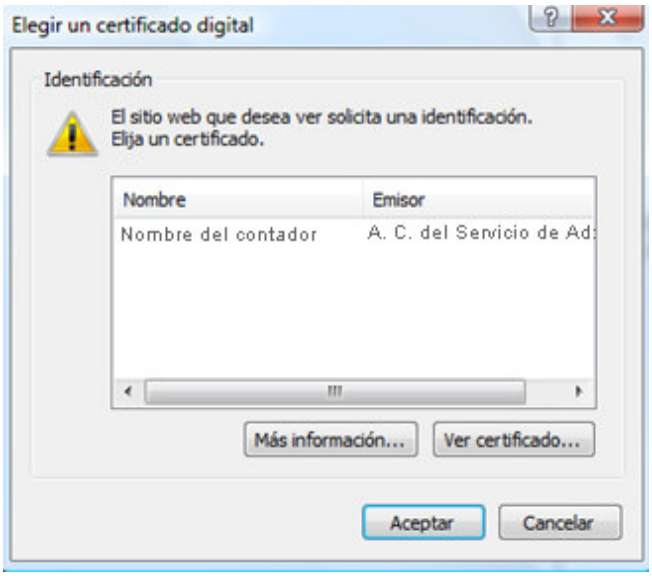

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN

LEANDRO VALLE No. 303. 2º PISO, ESQ. INDEPENDENCIA,
COL. REFORMA, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO. C.P. 50090
TELS: (01722) 2.15.91.81 FAX: 2.15.91.82.
www.edomex.gob.mx

- Elija "Vaya a este sitio web (no recomendado)":

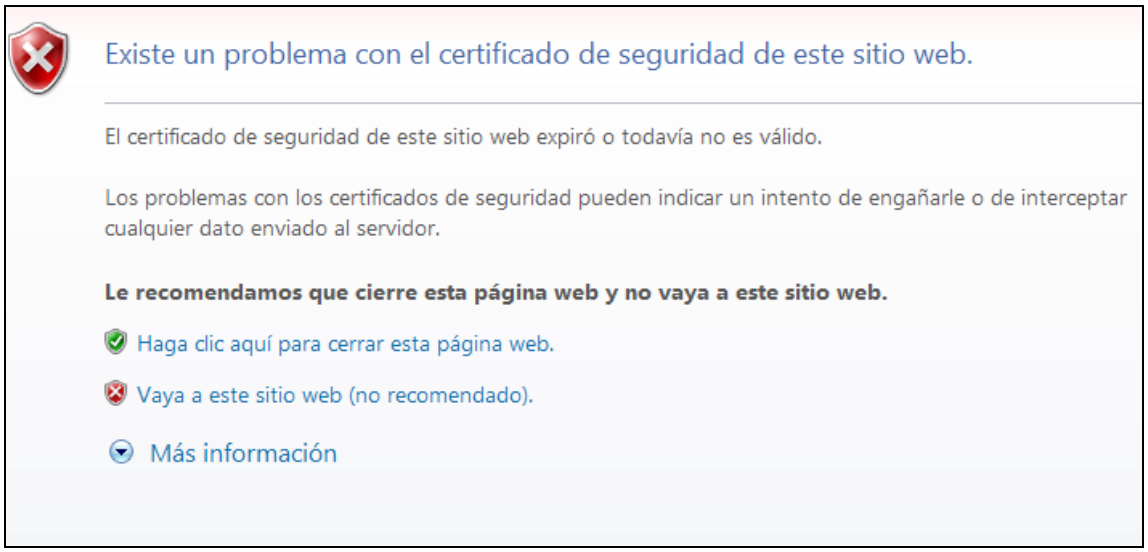

- El sistema solicitará nuevamente se seleccione la Firma Electrónica Avanzada proporcionada por el Servicio de Administración Tributaria al Contador Público Autorizado que formuló el dictamen.

- Si el certificado es vigente se desplegará la siguiente ventana, con el RFC del Contador Público Autorizado obtenido de la Firma Electrónica Avanzada seleccionada, de lo contrario verifique el tema **2.1. Vigencia del certificado**:

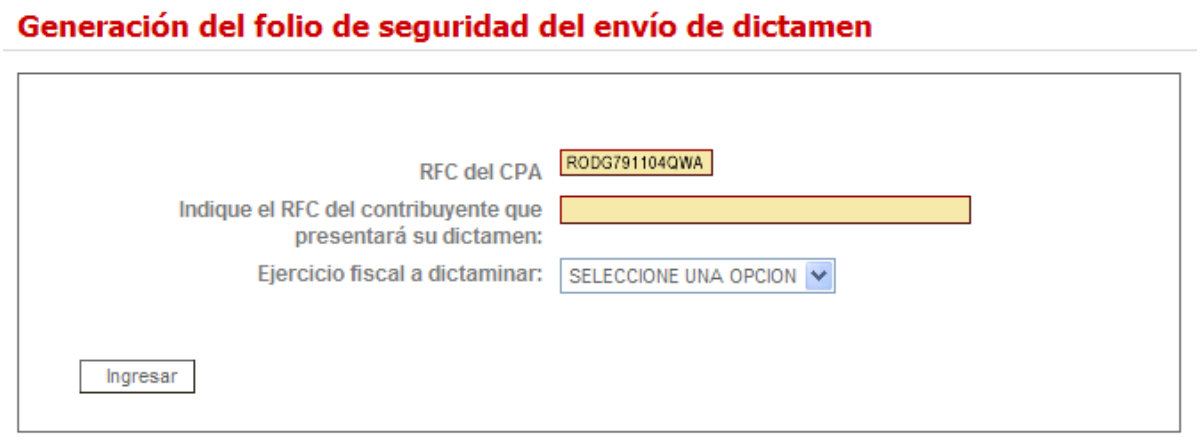

- En esta pantalla hay tres campos donde debe ingresar los siguientes datos:

- **RFC del CPA:** será la clave del Registro federal de Contribuyentes del Contador Público Autorizado que presentará el dictamen, sin posibilidad de modificarla, se obtiene del certificado seleccionado.

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN

LEANDRO VALLE No. 303. 2º PISO, ESQ. INDEPENDENCIA,
COL. REFORMA, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO. C.P. 50090
TELS: (01722) 2.15.91.81 FAX: 2.15.91.82.
www.edomex.gob.mx

- **Indique el RFC del contribuyente que presentará su dictamen:** ingrese la clave de Registro Federal de Contribuyentes del contribuyente que formuló el dictamen que se presentará posteriormente.

- **Ejercicio fiscal a dictaminar:** seleccione del menú que mostrará el ejercicio fiscal al que corresponde el ejercicio fiscal por el que se presentará el dictamen.

- **El sistema verifica el cumplimento de la regla SEXTA de carácter general:**

  - Fracción I, inciso F):

    - Que el RFC de la FIEL corresponda a un Contador Público Autorizado para dictaminar el Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, obteniendo el siguiente mensaje en caso contrario: "**El RFC del contador no está registrado en el sistema**"; también se verificará que esté vigente el registro de dicho profesionista, obteniendo el siguiente mensaje en caso contrario: "**El número de registro de autorización del CPA autenticado no está vigente**".

  - Fracción I, inciso G):

    - Que el RFC de la FIEL del contador público autorizado para dictaminar el Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, haya presentado su aviso anual, obteniendo el siguiente mensaje en caso contrario: "**Debe presentar el aviso anual a que se refiere el artículo 47 D tercer párrafo del código**"; cuando se presente dicho aviso pero no se entregue la documentación correspondiente ó el trámite se encuentre en proceso de revisión por parte de la autoridad fiscal, se mostrará el siguiente mensaje: "**Debe concluirse por el CPA autenticado el aviso anual para acreditar ser miembro activo de una agrupación y el cumplimiento con la norma EPC o actualización académica**".

    - Que el RFC de la FIEL del contador público autorizado para dictaminar el Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, no tenga pendiente de concluir un aviso de actualización de información proporcionada ante la autoridad fiscal y en caso contrario indicará: "**Debe concluirse por el CPA autenticado el aviso de actualización de información proporcionada ante la autoridad fiscal competente".**

  - Fracción I, inciso H):

    - El sistema verifica que el RFC del contribuyente, haya presentado el

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN

LEANDRO VALLE No. 303. 2º PISO, ESQ. INDEPENDENCIA,
COL. REFORMA, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO. C.P. 50090
TELS: (01722) 2.15.91.81 FAX: 2.15.91.82.
www.edomex.gob.mx

aviso de dictamen por el ejercicio fiscal dictaminado y en caso contrario indicará: "**El contribuyente no ha presentado el aviso de dictamen correspondiente al ejercicio fiscal señalado, favor de verificarlo**".

Adicionalmente el sistema valida:

- Que el RFC del contribuyente se haya ingresado y que cumpla con la longitud mínima, en caso contrario se indicará: "**Debe ingresar un valor para RFC del Contribuyente**" ó "**Debe ingresar al menos 12 caracteres para el RFC del Contribuyente**", según corresponda.

- Que el Ejercicio fiscal a dictaminar se haya seleccionado y en caso contrario se indicará: "**Debe seleccionar el ejercicio fiscal por el cual se dictamina**".

- Que en el aviso de dictamen del ejercicio fiscal que se dictamina, se haya indicado como Contador Público Autorizado el mismo al que corresponda el RFC del Contador Público Autorizado que contenga la FIEL utilizada para ingresar a la generación del folio de seguridad, en caso contrario se indicará: "**El contribuyente referido tiene manifestado a otro profesionista para presentar su dictamen**".

- Si el proceso de validación es satisfactorio, al presionar el botón **Ingresar** se desplegará la siguiente ventana, donde se visualizará el **Folio de Seguridad** con el que ha de presentarse el dictamen:

Generación del folio de seguridad del envío de dictamen

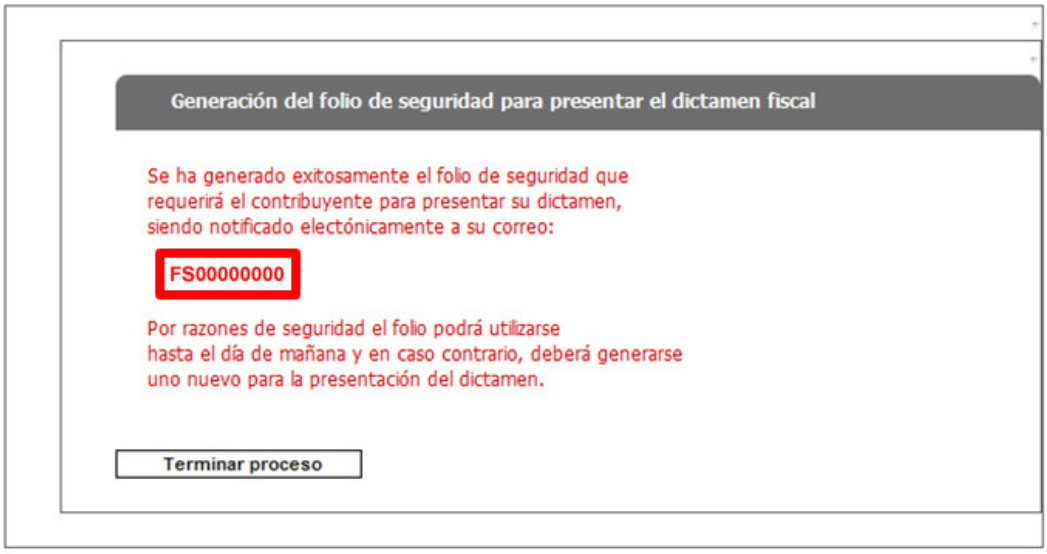

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN

LEANDRO VALLE No. 303. 2º PISO, ESQ. INDEPENDENCIA,
COL. REFORMA, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO. C.P. 50090
TELS: (01722) 2.15.91.81 FAX: 2.15.91.82.
www.edomex.gob.mx

- Finalmente, deberá presionar el botón de **Terminar proceso** .

5. PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN FISCAL

- Dar clic al vínculo **Presentación del dictamen fiscal**, el sitio solicitará la selección de la Firma Electrónica Avanzada proporcionada por el Servicio de Administración Tributaria del Contribuyente que presentará el dictamen:

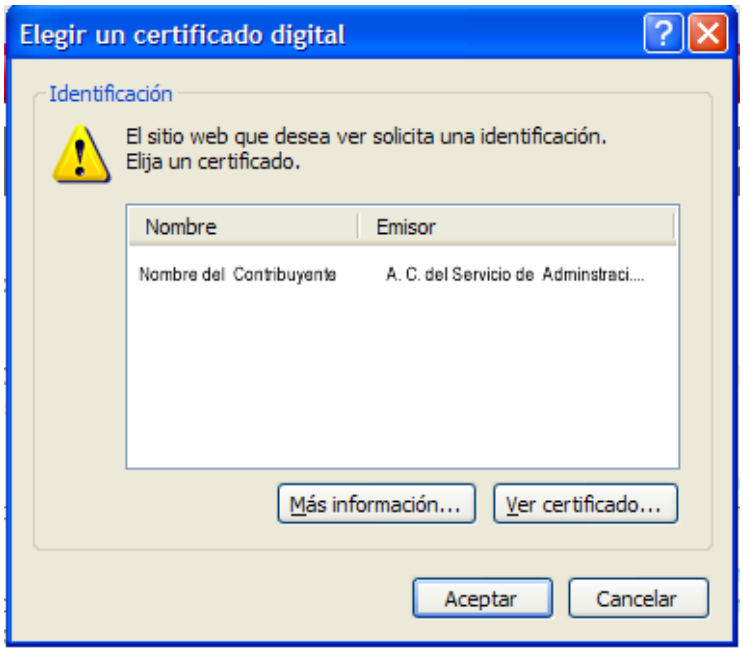

- Elija "Vaya a este sitio Web (no recomendado)":

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN

LEANDRO VALLE No. 303. 2º PISO, ESQ. INDEPENDENCIA,
COL. REFORMA, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO. C.P. 50090
TELS: (01722) 2.15.91.81 FAX: 2.15.91.82.
www.edomex.gob.mx

- El sistema solicitará la selección de la Firma Electrónica Avanzada proporcionada al contribuyente por el Servicio de Administración Tributaria.

- Si el certificado es vigente, se desplegará la siguiente ventana, con el RFC del Contribuyente obtenido de la Firma Electrónica Avanzada seleccionada, de lo contrario verifique el tema **2.1 Vigencia del certificado:**

Presentación del dictamen fiscal

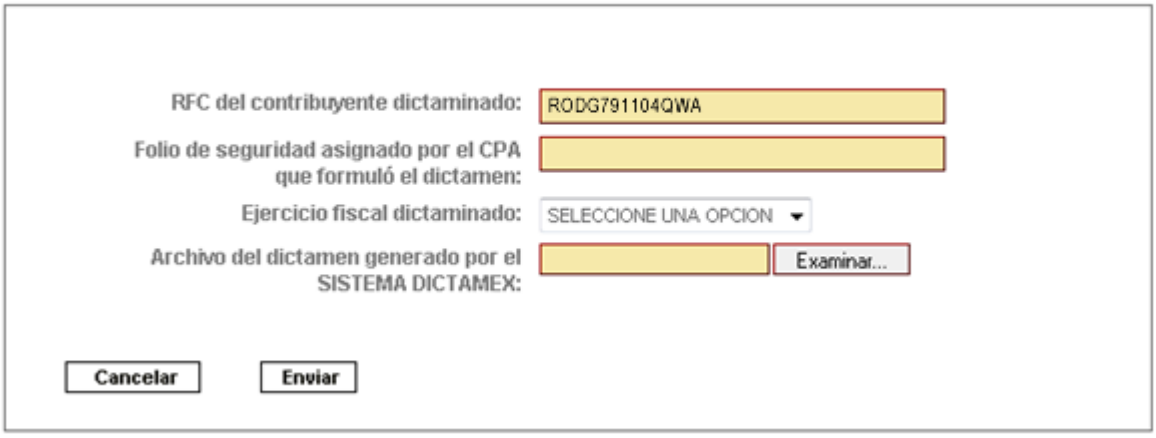

- En esta pantalla hay cuatro campos en los que se debe ingresar la siguiente información:

- **Indique el RFC del contribuyente que presentará su dictamen:** La clave del Registro Federal de Contribuyentes del contribuyente que se va a presentar su dictamen, sin posibilidad de modificarlo, se toma del certificado seleccionado.

- **Folio de seguridad asignación por el CPA que formuló el dictamen:** Es el folio de seguridad, generado por el proceso anterior, deberá comenzar con FS seguido de 8 dígitos numéricos.

- **Ejercicio fiscal a dictaminar:** Seleccionar en el menú el ejercicio fiscal por el que se presentará el dictamen (2007 o 2008).

- **Archivo del dictamen generado por el SISTEMA DICTAMEX:** El sistema DICTAMEX generó un formato con extensión .**env2**

- **El sistema verifica el cumplimento de la regla SEXTA de carácter general:**

  - Fracción I, inciso B)

    - Que el RFC de la FIEL del contribuyente, sea el mismo que el contenido en el archivo de envío y en caso contrario se indicará: "**La clave del Registro Federal de Contribuyentes del**

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN

LEANDRO VALLE No. 303. 2º PISO, ESQ. INDEPENDENCIA,
COL. REFORMA, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO. C.P. 50090
TELS: (01722) 2.15.91.81 FAX: 2.15.91.82.
www.edomex.gob.mx

contribuyente dictaminado, no correspondiente a la contenida en la Carta de presentación del archivo del dictamen adjuntado, favor de verificar".

- Que el RFC del representante legal que contenga la FIEL del contribuyente, sea el mismo que el contenido en el archivo de envío, en caso contrario se indicará: "**La clave del Registro Federal de Contribuyentes del representante legal del contribuyente dictaminado, contenida en certificado digital utilizado para autenticarse, no corresponde a la contenida en carta de presentación del archivo del dictamen adjuntado, favor de verificarlo**".

- Que el RFC, Nombre, CURP y Número de autorización del Contador Público Autorizado contenido en el archivo de envío del dictamen, sean mismos a los indicados por el contribuyente en el aviso de dictamen del ejercicio fiscal de que se trate, ó en su caso, en el aviso de sustitución correspondiente, y de lo contrario se indicará: "**Los datos del CPA que formuló su dictamen no corresponden con la información del Contador Público Autorizado contenido en la Carta de presentación del archivo del dictamen adjuntado, favor de verificarlo**".

- Fracción I, inciso D) y E):

  - Que se haya indicado la ubicación del archivo de envío del dictamen y en caso contrario se mostrará: "**Debe especificar el archivo de dictamen**".

  - Que el archivo que se adjunte haya sido generado en el sistema DICTAMEX y en caso contrario se desplegará: "**El archivo adjuntado no puede abrirse ni examinarse**".

- Fracción I, inciso F)

  - Que el Contador Público Autorizado no tenga en trámite un aviso de actualización de información proporcionada ante la autoridad fiscal, de lo contrario se indicará: "**Debe concluirse por el CPA que formuló su dictamen el aviso de actualización a la información proporcionada ante la autoridad fiscal competente**".

Adicionalmente el sistema valida:

- Que el folio del aviso de dictamen contenido en el archivo de envío

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN

LEANDRO VALLE No. 303. 2º PISO, ESQ. INDEPENDENCIA,
COL. REFORMA, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO. C.P. 50090
TELS: (01722) 2.15.91.81 FAX: 2.15.91.82.
www.edomex.gob.mx

corresponda al folio del aviso presentado por el mismo ejercicio fiscal, en caso contrario se indicará: "**El folio del aviso de dictamen presentado por el contribuyente dictaminado en el ejercicio fiscal seleccionado, no corresponde al contenido en el cuestionario inicial de autoevaluación fiscal del archivo del dictamen adjuntado, favor de verificarlo**".

- Que se indique el folio de seguridad generado por el Contador Público Autorizado que formuló el dictamen, en caso contrario se visualizará: "**Debe indicarse el folio de seguridad generado por el CPA que formuló el dictamen para poder presentarlo**"; una vez indicado el folio, se verificará su vigencia que no debe exceder de 24 horas, en caso contrario se indicará: "**El folio de seguridad indicado no esta vigente por lo que debe generarse un nuevo folio por el CPA que formuló su dictamen**"; asimismo, se validará que el folio de seguridad ingresado tenga el formato correcto, en caso contrario se indicará: "**El folio de seguridad indicado tiene formato incorrecto, favor de verificar**"; también se verificará que el folio ingresado corresponda al RFC de la FIEL del contribuyente dictaminado y al ejercicio fiscal que se dictamina, en caso contrario se mostrará: "**El folio de seguridad indicado no corresponde al contribuyente autenticado, favor de verificar**" ó "**El folio de seguridad indicado no se generó por el mismo ejercicio fiscal seleccionado, favor de verificar**", respectivamente.

- Que el ejercicio fiscal a dictaminar se haya seleccionado, en caso contrario se indicará: "**Debe seleccionar el ejercicio fiscal dictaminado para poder presentar el dictamen fiscal.**"

- Si el proceso de validación es correcto, al presionar el botón **Enviar** se desplegará la siguiente ventana, donde podrá obtenerse el acuse electrónico de la presentación ó envío del dictamen:

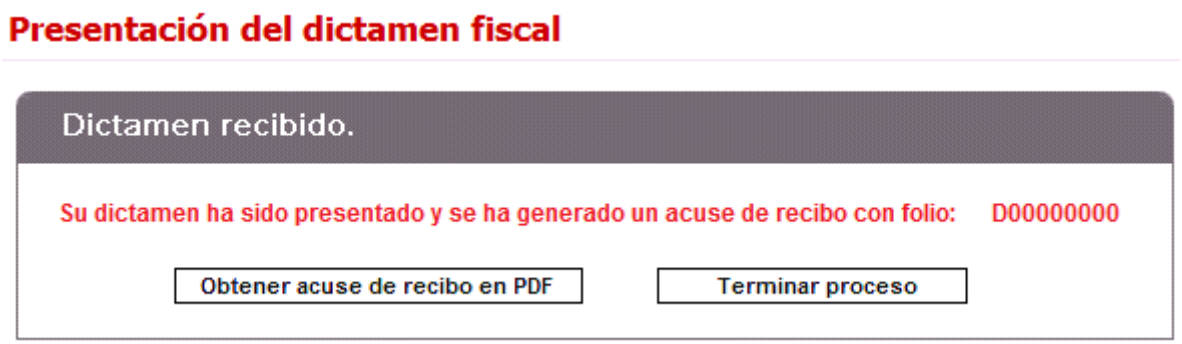

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN

LEANDRO VALLE No. 303. 2º PISO, ESQ. INDEPENDENCIA,
COL. REFORMA, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO. C.P. 50090
TELS: (01722) 2.15.91.81 FAX: 2.15.91.82.
www.edomex.gob.mx

- Para finalizar, es necesario presionar el botón **Obtener acuse de recibo en PDF** que permitirá obtener un acuse de la generación del folio de presentación ó envío del dictamen en formato .PDF, para después poder imprimirlo.

- Finalmente, deberá presionar el botón de **Terminar proceso** .

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN

LEANDRO VALLE No. 303. 2º PISO, ESQ. INDEPENDENCIA,
COL. REFORMA, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO. C.P. 50090
TELS: (01722) 2.15.91.81 FAX: 2.15.91.82.
www.edomex.gob.mx